

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0050293/2018

Córdoba,

10 OCT 2018

VISTO

La RHCD183/18 que designa al Lic. Matias Alfredo DREIZIK, como secretario del HCD, que obra en las presentes actuaciones,

Y CONSIDERANDO

Que se hace necesario retribuir las funciones aludidas en el VISTO pudiendo utilizar para ello un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo;

Que, con ello, sigue siendo necesario prorrogar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía al Lic. Matias Alfredo Dreizik (Leg. 44296), en su cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) asignado a Curso de Nivelación, mientras duren aquellas funciones.

Que existe factibilidad para hacer frente a la presente erogación;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto el artículo 1 de la RD1327/18 desde el 1 de Octubre del 2018

ARTICULO 2°: Retribuir las funciones asignadas por RHCD183/2018 al Lic. MATIAS ALFREDO DREIZIK (Leg. 44296) con un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo (Cod. 415) desde el 1° de Octubre de 2018 y hasta el 31 de Agosto de 2021.

ARTICULO 3°: Mantener licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía al Lic. Matias Alfredo Dreizik (Leg. 44296), en su cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) asignado a Curso de Nivelación, mientras dure la designación aludida en el artículo anterior.

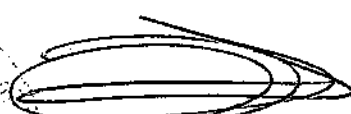
ARTICULO 4°: Imputar el monto total de la presente erogación a inciso 1, Fuente 11 asignado a la Facultad (A.0001.075.006.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4).

ARTICULO 5°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1441



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología